



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 SET. 2000

RES. H. N° 1000 - 00

EXPTE. N° 4.364/86

**VISTO:**

El pedido presentado por egresados de la Facultad de Humanidades por la cual solicitan se haga extensiva la aplicación de la Res.H. 329/86 y su modificatoria 009/87 para el Plan de Estudios 1992; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Res.H. 329/86 y su modificatoria 009/87, se establece la equivalencia directa entre los títulos del mismo grado;

Que Departamento Alumnos solicita se haga extensiva la aplicación de la Res.H. 329/86 y su modificatoria 009/87 para el Plan de Estudios 2000, de reciente aprobación;

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 351/00, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes y el informe de Departamento Alumnos, aconseja, hacer extensiva la aplicación de la Res.H. 329/86 y su modificatoria 009/87 para ser aplicada al Plan de Estudios 1992 y a los nuevos planes que se implementen en el año 2000;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 26-09-00)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** HACER extensiva la aplicación de la Res.H. 329/86 y su modificatoria 009/87 para el Plan de Estudios 1992 y a los nuevos planes que se implementen en el año 2000 por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a los interesados, Escuelas de la Facultad, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

re484



*Maria Julia Lopez*  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA

*Dr. Hipólito Rodríguez Piñero*  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES